



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, intensifique e incremente los controles viales para evitar el transporte de pasajeros, en vehículos particulares, que ofrecen las plataformas digitales o aplicaciones no habilitadas prestando dichos servicios por fuera de lo normado.

Así mismo, instamos a que brinde mayor información y divulgación de las multas y contravenciones en las que incurren aquellos prestadores del servicio, con el fin de lograr una mayor concientización.

Por último, instamos a los Municipios y Comunas del territorio provincial a evaluar el aumento del valor de las multas para este tipo de infracciones, a los efectos de desalentar el mencionado servicio.

**Sergio J Basile
Diputado Provincial**

**Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial**

**Sebastián E Julierac
Diputado Provincial**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hace meses que venimos observando un aumento sostenido en el uso de los servicios que prestan las plataformas digitales no habilitadas de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

transporte de pasajeros en vehículos particulares, dan cuenta de ello la gran cantidad de vehículos retenidos por las distintas Comunas y Municipios de nuestra provincia.

Esta situación nos lleva a solicitar una pronta intervención y maximizar los controles por parte del Estado Provincial con el fin de evitar, entre otras cuestiones, situaciones como las ocurridas durante del día de hoy 2 de Febrero del 2022 donde, copio nota periodística de lo sucedido:

"personal de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe realiza un operativo de control a vehículos para detectar conductores de servicio de transporte de aplicación en Cándido Pujato y Pasaje Lassaga.

Lucila Sánchez, jefa de la Dirección de Transporte Público contó al Móvil de LT10 que estaban desplegando el operativo, le tocan el silbato para que detenga su marcha, pero este no lo hizo. Este continuó con la marcha y alta velocidad termina impactando contra el inspector que tropieza y cae.

Afortunadamente, el trabajador se encuentra bien y sólo tuvo un raspón en el codo derecho.

El conductor que se dio a la fuga, trabajaba con la aplicación Maxim y lo tienen identificado. Según explicó la funcionaria, las aplicaciones Uber y Maxim no se encuentran habilitada para ejercer este servicio público".

Como así también, se debe buscar concientizar a todos aquellos prestadores del servicio quienes, haciendo uso de su vehículo particular, trasladan personas en una completa irregularidad.

Creemos también que un aumento del valor de las multas aplicadas en los distintos Municipios y Comunas, generara un efecto positivo para disminuir la cantidad de personas que quieran comenzar a prestar dichos servicios como así también a aquellos que ya lo están realizando.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Sergio J Basile
Diputado Provincial**

**Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial**

**Sebastián E Julierac
Diputado Provincial**